## REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1 9 MAYO 2009

08/05/007/31973

<u>VISTO</u>: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es la prórroga por un año del contrato de arrendamiento de servicios con la firma Concepto S.R.L. adjudicataria de la Licitación Pública Nº 1/2005.-

**RESULTANDO:** I) que el Departamento de Análisis y Sistemas Informáticos de la Dirección Nacional de Aduanas informa que es conveniente otorgar la prórroga solicitada.-

ASUNTO 3484

II) que es oportuno y conveniente acceder a la solicitud de prórroga por un año.-

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las normas legales que rigen la materia.-

li) que la erogación resultante se hará con cargo a la Financiación 1.2, Inciso 05, Unidad Ejecutora 007, Programa 007, Grupo 2.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

1°) Prorróguese por un año la Licitación Pública Nº 1/2005 de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objetivo es el arrendamiento de servicios a la empresa Concepto S.R.L. hasta la suma de \$ 14.604.450,12 (pesos uruguayos catorce millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 12/100), impuestos incluidos.-

hgt

2°) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.2, Inciso 05, Unidad Ejecutora 007, Programa 007, Grupo 2.-

3º) Comuniquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas.-

Dr. FABARE VAZQUEZ Presidente de la República